



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43699
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 11/04/2022
REF.:Comunic 27955/22

Señoras:

MINISTRA DE EDUCACION
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



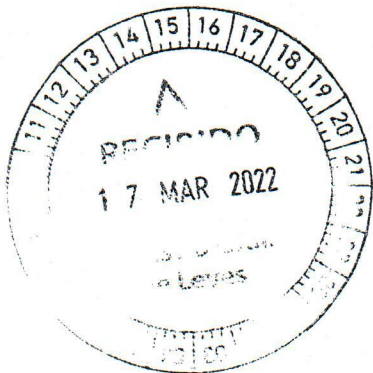
SANTA FE, 10 de marzo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45747 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

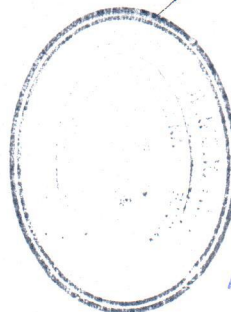
"La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que se realicen las obras que garanticen el acceso al establecimiento de la Escuela N° 1362 "Segómachaiquen" ubicada en Barrio Santa Rosa, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, y a todos los establecimientos educativos de dicha ciudad."

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°1369 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0060461-6

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Gestión Territorial Educativa para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
26 de abril de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Asunto **URGENTE s/ Expte N° 02001-0060461-6**
 Remitente Secretaría de Gestión Territorial Educativa
 <gestionterritorialeduc@santafe.gov.ar>
 Destinatario Rlorenzini30 <rlorenzini30@gmail.com>, <rolorenzini@santafe.gov.ar>
 Fecha 27-04-2022 11:42

- Expte 02001-0060461-6.pdf (1,6 MB)

Al Delegado Regional de Educación - Región II

Me dirijo a usted con relación a la Comunicación N° 45747 de la Cámara de Diputados recaída en Expte N° 02001-0060461-6, obrante en este organismo y cuya copia se adjunta.

A los efectos de integrar una respuesta al objeto tramitado, le solicito se sirva elaborar, a la mayor brevedad posible, un informe de situación respecto al acceso a la Escuela N° 1362 "Segómachaiquen" sita en el Bo. Santa Rosa de la ciudad de Reconquista y a todos los establecimientos educativos de esa ciudad.

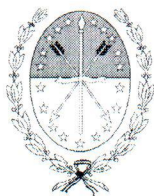
Asimismo, deberá informar si se han realizado las gestiones por ante la Municipalidad, este Ministerio u otros espacios Ministeriales de la Provincia, a fin de arbitrar las medidas pertinentes tendientes a la solución del inconveniente.

Quedo a la espera de una respuesta.

Prof. Rosario Cristiani

--
 Secretaría de Gestión Territorial Educativa
 Ministerio de Educación de Santa Fe

Dirección: Pte. Illia N° 1153 - 5° Piso, oficina 6
 (3000) SANTA FE
 Tel: 0342 - 4506800, Internos 2689 - 2525 - 2300



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación



Reconquista, 29 de abril de 2022.

A la Secretaria de Gestión Territorial
Prof. Rosario Cristiani
S/D

Habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por la Cámara de Diputados en el expediente de referencia N° 02001-0060461-6, informamos que desde esta delegación se realizan de manera constante diferentes gestiones junto al municipio de la ciudad de Reconquista para garantizar la integridad de los establecimientos escolares de la ciudad, realizando mantenimiento de caminos de calzada natural y mejorados, asegurando el acceso a los edificios escolares, como así también se llevan adelante gestiones de Fondos de Asistencia Educativa (FAE), Fondos de Financiamiento Educativo (FFE) y otros servicios que son necesarios en las escuelas, lo que contribuye a la mejora íntegra de los edificios y establecimientos escolares de la ciudad y el distrito.

En el caso solicitado, se han realizado los pedidos correspondientes para la mejora del acceso a los barrios Itatí, Don Pepito y Santa Rosa, donde se encuentra emplazada la Escuela Primaria N° 1362 "Segomachaiquén".

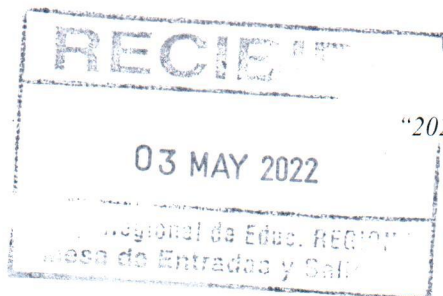
Otro caso es el del Expediente N° 00412-0023315-5 donde se solicitó el mejorado del camino rural entre las comunidades de Barros Pazos y colonia La Celia, donde la Dirección Provincial de Coordinación y Articulación Territorial del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe, a partir del trabajo conjunto comunicó que la solicitud se ha incluido en el marco del "Programa Caminos de la Ruralidad", lo que dará cobertura al pedido realizado.

El resto de los establecimientos educativos de la ciudad se encuentran bajo las condiciones necesarias para su correcto acceso.

Atentamente.




Roberto Oscar Lorenzini
Delegado Regional de Educación
Región II - Reconquista



"2022 – Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son argentinas"

Delegación Regional de Educación - Región II
Bartolomé Mitre N° 1144 (3560) Reconquista (Sta. Fe)



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

FOLIO N°
6

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 MAYO 2022

Expediente N° 02001-0060461-6.-

Ref: Cámara de Diputados de la Provincia s/Nota N°42450
s/ licitación datos móviles p/garantizar acceso a clase
virtuales de los alumnos.-

Se tomó conocimiento.

Con lo informado por la Delegación Regional de Educación – Región II- con respecto a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a fs. 2 de autos, remítase a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho para la prosecución del trámite.

Oficie de atenta nota.-



Prof. Rosario Cristiani
SECRETARÍA DE GESTIÓN
TERRITORIAL EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°1541 – AÑO 2022.-
Ref.Expde.N°02001-0060461-6

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.5/6), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
05 de mayo de 2022.-

Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 05 de mayo de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0060461-6

Señor
Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
MARCELINO LAGO
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


LIC. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



"2022 – Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

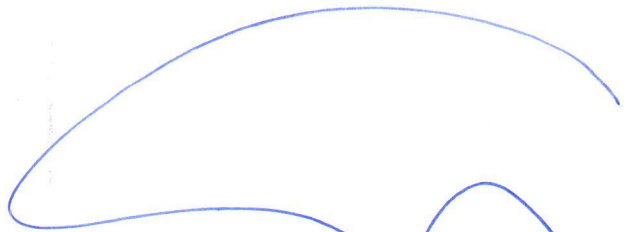
NOTA N°: - 19940 SANTA FE 19 MAYO 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27955/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar las medidas necesarias para que se realicen las obras que garanticen el acceso al establecimiento de la Escuela N° 1362 “Segómachaiquen” ubicada en barrio Santa Rosa de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, y a todos los establecimientos educativos de la ciudad.

Se remite **Expediente N° 02001-0060461-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05, avalado por la Ministra del área a fs. 08.

Atentamente.



Abog. María Soledad Serrn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"